

Carta abierta por la corresponsabilidad urbana en el periodo 2025–2030

III CONGRESO BOLIVIANO DE URBANISMO

Antecedentes

Como resultado de los diálogos sostenidos del 10 al 14 de noviembre durante el III Congreso Boliviano de Urbanismo 2025 *“Las ciudades bolivianas y del sur global en el giro positivo: hacia nuevas narrativas sobre lo urbano”*, los(as) asistentes emitimos la presente carta de llamado a un compromiso colectivo, urgente, ético, técnico, ambiental, y político, para transformar el rumbo urbano del país.

Competencias

Como referencia fundamental, reconocemos y subrayamos los actuales mandatos y responsabilidades respecto a lo urbano y territorial en Bolivia:

- Asamblea Legislativa Plurinacional: Establecer las políticas de Estado que garanticen mejores condiciones de vida y equilibrio socio-ambiental en las ciudades, mediante leyes nacionales.
- Órgano ejecutivo del gobierno central: Articular la coordinación intergubernamental para la planificación del ordenamiento territorial, el uso de suelo y el diseño urbano del país.
- Asambleas legislativas departamentales: Legislar para la coordinación intermunicipal, facilitando acuerdos que permitan la gestión y la implementación integrada de servicios metropolitanos.
- Gobernaciones: Asumir el liderazgo de la coordinación metropolitana y los procesos de delimitación intermunicipales.
- Consejos Municipales: Legislar normativas que viabilicen la gestión territorial (urbana y rural) inclusiva y transparente.
- Alcaldías: Liderar la planificación territorial estratégica e integral, como eje central de la gestión urbana y rural, en diálogo con todos los actores y desde sus contextos socio-ambientales específicos.
- Ciudadanía organizada: Ejercer sus derechos y obligaciones velando por el bien común, participar activamente de los procesos de legislación, planificación y la ejecución de planes y normativas, desde las experiencias de autogestión.
- Sector privado (bancos, promotores inmobiliarios, otros): Actuar en cumplimiento a las normativas urbanísticas y ambientales, no vulnerando derechos, respetando derechos de comunidades locales, con corresponsabilidad en la producción de ciudades.
- Academia y colegios profesionales: Generar evidencia técnica, investigación aplicada, laboratorios urbanos y acompañamiento a los distintos niveles de gobierno y medios de comunicación, para mejorar la formulación, ejecución y evaluación de políticas urbanas.

Justificación

Bolivia vive un momento decisivo. La crisis económica, climática, territorial e institucional, que caracteriza el actual proceso electoral nacional y subnacional, definirá el modelo de ciudad y calidad de vida para más de 7.8 millones de personas que habitan las áreas urbanas a nivel nacional. La urbanización en el país se ha consolidado sin una distribución equitativa del bienestar. Persisten profundos problemas estructurales: la desigualdad territorial, la expansión urbana ordenada para y por el mercado, la contaminación en cuencas urbanas, y las limitaciones en el acceso al suelo con servicios básicos e infraestructura de equipamiento mínima. Esto incide en prácticas especulativas de acceso al suelo y en vivienda de baja calidad; es decir, en un significativo déficit habitacional cuantitativo y cualitativo. Además, en las ciudades bolivianas persisten la precariedad laboral, la inseguridad ciudadana, el deterioro ambiental, la ausencia de planificación y gestión del suelo, así como la articulación metropolitana, y una marcada falta de continuidad de políticas urbanas entre gestiones, niveles y sectores de gobierno. Todo esto reduce la capacidad del país de garantizar el derecho a la ciudad y construir territorios prósperos, inclusivos, resilientes, sustentables y productivos.

Aun así, como se ha mostrado en el III Congreso Boliviano de Urbanismo, nuestras ciudades y comunidades inventan soluciones, proponen acciones y desarrollan innovaciones urbanas que pocas veces son reconocidas e incluidas en las políticas oficiales. Siendo que, por ejemplo, las periferias autoconstruidas son una respuesta ante la desigualdad estructural y no un fracaso de la planificación. El contexto electoral abre una oportunidad histórica: transformar el rumbo territorial y urbano del país, hacia un modelo que priorice el bien común sobre los intereses particulares, el diálogo significativo y propositivo entre actores de diferentes grupos y sectores, la vida digna y el equilibrio ecológico, desde las experiencias locales, su reconocimiento y corresponsabilidad.

Este pronunciamiento nace de un enfoque ciudadano e institucional conjunto. Recoge la rigurosidad de la academia, la reflexión de las entidades gubernamentales y el activismo plural; articula sus principios con la hoja de ruta construida por colectivos urbanos que claman por la transformación los procesos de gestión territorial desde la base, poniendo en el centro el Derecho a la Ciudad y la justicia espacial.

Agenda

Afirmamos que la ciudad no puede seguir tratándose como mercancía ni como proyecto de corto plazo. Por ello, hacemos un llamado a las nuevas autoridades a nivel nacional, departamental y municipal, como a la sociedad en su conjunto, a asumir públicamente una agenda social urbana cuya prioridad sean las personas y entornos saludables, sin perder de vista los vínculos rurales y urbanos, con compromisos verificables, y sujetos a seguimiento transparente. Esta agenda constituye un insumo para la gobernanza territorial y urbana responsable, orientada a garantizar el derecho a la ciudad, la participación activa, la justicia espacial y la convivencia con los ecosistemas y las cuencas de las que las ciudades son parte. En este marco, exigimos:

1. *Resiliencia territorial y urbana frente a la crisis climática.*

Prevenir cuesta menos que responder a las emergencias de forma improvisada. Todas las ciudades deben tener identificadas sus vulnerabilidades y amenazas (incluyendo aquéllas frente al cambio climático), sus actores y sistemas territoriales. Los gobiernos subnacionales deben destinar de forma progresiva, un presupuesto anual suficiente de inversión pública en prevención de desastres. Esto incluye el apoyo y la formación continua de grupos de respuesta, manejo y conectividad de áreas verdes, drenajes naturales, limpieza, recuperación y protección de cuencas y ríos, gestión de los asentamientos humanos.

2. *Diálogo, corresponsabilidad y participación ciudadana vinculante.*

Apoyar y dialogar, crítica y sistemáticamente, con las iniciativas locales, para potenciarlas en su originalidad, facilitar su complementariedad y garantizar gobernanza. El III Congreso Boliviano de Urbanismo hizo evidente la importancia de revisar sin prejuicios la autogestión y la institucionalidad de los barrios, las comunidades y las asociaciones que construyen nuestros municipios y áreas metropolitanas, con sus aciertos y dificultades. El derecho de vivir en entornos saludables y ciudades limpias no pueden ir en desmedro de los derechos de quienes trabajan día a día para mantener los servicios vitales en funcionamiento (como es el caso del personal de aseo), cuidarlos(as) es nuestra responsabilidad colectiva.

3. *Transparencia, datos urbanos abiertos*

Los gobiernos subnacionales deben publicar continuamente, en portales oficiales y de libre acceso, estadísticas locales, información sobre catastro, uso de suelo e inversiones, presupuestos, licencias urbanas, proyectos y contrataciones. Además, deben institucionalizar la planificación participativa con presupuestos eficaces, asignando la inversión pública municipal suficiente a proyectos priorizados por la ciudadanía mediante procesos inclusivos con participación de mujeres, jóvenes, personas mayores y población con discapacidad. La rendición pública de cuentas sobre el cumplimiento del Pacto social necesita realizarse anualmente ante la ciudadanía.

4. *Planificación territorial integral y situada.*

Asegurar que los instrumentos de planificación estén actualizados y monitoreados continuamente. La planificación debe estructurarse en sistemas y redes (movilidad, espacios verdes, equipamientos, cuencas) que articulen el territorio de forma conectada y que consideren la dimensión económica del suelo. El uso de plataformas abiertas, con Sistemas de Información Geográfica, es fundamental para adaptar estos instrumentos, integrando datos económicos, ambientales, socioculturales y de movilidad, para una gestión inteligente y participativa de las ciudades. La ausencia de instrumentos de planificación actualizados no solo implica una irresponsabilidad política sino que fomenta la especulación y la injusticia.

Para contrarrestarla, se necesita fomentar la planificación situada, articulando la participación técnica, ciudadana y de la academia, mediante laboratorios territoriales y urbanos, inclusive de escala metropolitana, como espacios de co-creación para la innovación territorial, la gestión ambiental y la planificación sostenible de las ciudades.

5. *Gestión transparente del suelo urbano y control frente a los asentamientos no controlados y avasallamientos.*

Establecer mecanismos efectivos para frenar la especulación y el uso político del suelo, a través del control social y creando un sistema catastral multifinilar en base a una plataforma de consulta pública y digital, que registre y georreferencie trámites urbanos, licencias de construcción, autorizaciones de urbanizaciones, zonas con restricción, procesos de fiscalización y sanciones aplicadas. Esta plataforma debe ser accesible a la ciudadanía y actualizada permanentemente.

Es un imperativo frenar la regularización de asentamientos y construcciones, el Estado está llamado a proponer alternativas viables que no condicionen el futuro de las ciudades y el bienestar de sus habitantes en favor de unos pocos. Cada municipio debe formalizar un mecanismo de control social del suelo, con participación vecinal, responsable de reportar irregularidades y exigir procesos administrativos transparentes y legales contra loteamientos y construcciones ilegales. Las nuevas autoridades tienen responsabilidad administrativa y, si corresponde, penal por incumplir estas medidas de transparencia. La gestión del suelo debe regirse con claridad, equidad, función social y ambiental de la propiedad.

6. *Acceso al suelo y vivienda adecuada como política pública permanente.*

La vivienda debe ser reconocida como derecho y política de Estado. Es urgente promover soluciones habitacionales en el marco de los componentes de la vivienda adecuada, diseñando institucionalidad técnica y administrativa que coadyuve su logro. Cada municipio requiere instrumentos adaptados a su entorno para administrar y co-proveer suelo urbanizado con servicios básicos de manera prioritaria para familias de bajos ingresos y sectores vulnerables. Asimismo, los municipios tienen la responsabilidad de establecer la cesión de un porcentaje mínimo de suelo urbanizable destinado a vivienda social, velando por no ampliar más las manchas urbanas.

Estas áreas y/o edificaciones habitacionales, de acceso y uso inmediato, podrán ser incorporadas en programas de alquiler social, cooperativas de vivienda y autoconstrucción asistida con asistencia técnica municipal y en alianza con las universidades, en el marco de sus competencias concurrentes.

7. *Resolución técnica de límites intermunicipales.*

Priorizar la ejecución de procesos de gestión territorial y resolución técnica, participativa y pacífica de límites territoriales municipales, incluso si se requiere la anulación de normativa vigente o aprobación de nueva normativa. Con urgencia se deben facilitar acuerdos intergubernativos innovadores basados en criterios territoriales, socioeconómicos y de acceso equitativo a servicios. El objetivo es evitar enfrentamientos violentos, garantizar seguridad jurídica y permitir una planificación territorial coherente, que responda a las dinámicas experimentadas de las áreas urbanas y metropolitanas.

8. *Consolidación de ciudades más compactas y policéntricas.*

Se debe reducir la expansión urbana desmedida, promoviendo la cercanía en el acceso a servicios, equipamientos, empleo y espacios públicos de calidad. La descentralización de servicios y el enfoque de ciudades policéntricas puede quitar la presión en centros urbanos, reducir desigualdades con una experiencia de la ciudad más compacta.

9. *Movilidad urbana sostenible y ciudades seguras.*

Garantizar una movilidad urbana con transporte adecuado a las necesidades de tipo masivo y complementario, eficiente, accesible y ambientalmente limpio, junto con la movilidad activa y segura. Cada municipio debe desarrollar y aprobar un *Plan de movilidad urbana sostenible*, que integre los servicios existentes, negocie su articulación y reorganización, con infraestructura adecuada para peatones, ciclistas y sistemas de transporte integrados.

Este documento debe ir de la mano del *Plan Metropolitano de Movilidad Sostenible* (cuando corresponda) para cada región metropolitana; articulando modos de transporte público, no motorizado y ambientalmente limpio, y estrategias de educación y cultura ciudadana en movilidad. Implementando el monitoreo y control de emisiones de fuentes móviles, al ser la mayor fuente de contaminación en las ciudades.

10. *Enfoque de género y del cuidado.*

La planificación, el diseño y la gestión urbana deben garantizar altos niveles de accesibilidad espacial de las ciudades, visibilizar sus condiciones, redistribuir obras y servicios concentrados en las tareas de cuidado para garantizar servicios cercanos, equipamientos de proximidad y entornos que faciliten la vida cotidiana. Las políticas urbanas y metropolitanas pueden recuperar experiencias colaborativas de infraestructura social del cuidado, con servicios y equipamientos accesibles, entornos seguros para niñas, mujeres, personas mayores y población con discapacidad, promoviendo la corresponsabilidad institucional y comunitaria.

Instamos a prever la seguridad urbana con enfoque de género y cuidado, que fortalezca la iluminación pública, rutas seguras, espacios inclusivos y redes de convivencia vecinal, reduciendo factores de riesgo socio-urbanos para evitar la violencia y la exclusión.

11. *Gobernanza metropolitana y coordinación multiescala efectiva.*

Los gobiernos departamentales deberán liderar la creación y fortalecimiento de escenarios de gestión metropolitana (considerando que más de la mitad de la población total de Bolivia vive en las áreas metropolitanas), con espacios formales de coordinación entre municipios para gestionar de manera integrada temas críticos. Esta gobernanza metropolitana debe consolidarse a través de instancias articuladas con participación técnica y ciudadana significativa, respaldadas por normativa metropolitana y con reportes públicos anuales sobre acuerdos, avances e indicadores de servicios metropolitanos.

Las competencias deben ser ajustadas para acelerar la gestión descentralizada y conjunta de transporte, vivienda, tratamiento de residuos sólidos, aguas residuales y áreas protegidas. La articulación multinivel requiere ser vinculante en decisiones estratégicas y contar con mecanismos de financiamiento, control y evaluación compartidos.

12. *Financiamiento urbano y justicia fiscal.*

Es urgente implementar sistemas actualizados de catastro urbano y mecanismos de recaudación, con criterios de justicia fiscal, que incentiven la planificación, el uso responsable del suelo, y desfavorezcan la especulación urbana. Esto se complementa con la implementación de mecanismos de financiamiento urbano propios bajo control social, como la plusvalía urbana, la contribución por mejoras o un impuesto predial progresivo, para que los recursos recaudados se reinviertan de manera transparente en equipamiento, servicios públicos y espacio urbano que beneficie a la ciudadanía.

La nueva distribución de recursos debe incorporar criterios más sofisticados de equidad que la simple distribución por población. Se trata de premiar la diligencia fiscal de los municipios, reorientando la inversión pública hacia programas más integrales, articulados y cofinanciados (cuando sea necesario). Se debe priorizar la planificación regional, especialmente para las dinámicas metropolitanas, acumulando contrapartes de distintos niveles de gobierno e inversiones significativas con beneficios comunes.

Conclusión

¿Cuáles pueden ser las consecuencias de no cuidar los derechos territoriales en la forma en la que hacemos ciudad?

¿Cuáles pueden ser las consecuencias de no prevenir?

Nuestros territorios son proyectos compartidos de construcción social de largo aliento, que deben ser protegidos y gestionados con visión solidaria, técnica, ética y ciudadana. Por eso, defender el Derecho a la Ciudad, a territorios justos y solidarios, capaces de prever colaborativamente, debe ser prioridad. Nuestras ciudades son tan resilientes como el eslabón más débil del sistema y tenemos la urgente deuda de reducir estas desigualdades.

Desde el III Congreso Boliviano de Urbanismo convocamos a las autoridades, equipos técnicos y políticos, instituciones académicas, organizaciones sociales, al sector privado y la ciudadanía en su conjunto, a asumir compromiso con esta agenda, como un mandato ético, común y público por nuestras ciudades. Exigimos que el gobierno central y los gobiernos subnacionales incorporen estos principios en sus planes de gestión, normativa y presupuesto; reconociendo la enorme necesidad de pensar juntos/as las dinámicas urbanas, y la viabilización de las metrópolis bolivianas que habitamos y queremos, incluso si ello implica ajustar estructuras organizacionales y competencias.

Existe el compromiso colectivo de acompañar, monitorear y brindar soporte técnico para alcanzar territorios y ciudades más justas, inclusivas, seguras, colaborativas y sustentables. El bien común y el futuro urbano de Bolivia se construye hoy, y será recordado por las decisiones que tomemos en este momento histórico.

Noviembre, 2025